



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de  
Trabajo y Seguridad Social  
(21 de agosto de 2019)

### Orden del día

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 24 de julio de 2019.
4. Cuenta del oficio presentado por el Lic. Fernando Félix Climaco, Encargado de la Jefatura de Afiliación, de la Delegación del IMSS en Oaxaca.
5. Cuenta del escrito del Ciudadano Fernando Vargas Fagoaga, por presunta discriminación por razón de edad.
6. Cuenta de la iniciativa turnada a la Comisión, expediente 23.
7. Proyectos de dictamen para discusión y aprobación para turnarlos al pleno:
  - a) Dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y de Trabajo y Seguridad Social, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Economía, implementen mecanismos necesarios y suficientes, para que los empleadores no realicen acciones discriminatorias a personas de edad avanzada, tanto en la oferta de empleos, como en la estabilidad, remuneración y desarrollo laboral. (Exp. 22 y 17, respectivamente.)
  - b) Dictamen de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social por el que se determina procedente adicionar el artículo 68 Bis a la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado. (Exp. 22)
  - c) Dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Trabajo y Seguridad Social, y de Salud, por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que designe un representante nacional que atienda las inconformidades de los trabajadores de la salud. Asimismo, se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Estado, para que en coordinación con el representante nacional atienda las inconformidades de los trabajadores de salud. Lo anterior con el objeto de que los servicios de salud se sigan brindando sin interrupciones para la ciudadanía. (Exp. 24 y 58, respectivamente.)
8. Asuntos Generales.